

BCCR actualiza metodología de cálculo del Índice de Salarios Mínimos

- *El nuevo Índice de Salarios Mínimos (ISM) proporciona niveles de índice no solo por actividad económica sino también por ocupación del trabajador.*
- *Debido al incremento en la importancia relativa de los servicios en el país, el nuevo indicador incluye niveles para servicios específicos.*
- *El ISM se calcula con un sistema de ponderaciones móviles que se actualizan anualmente.*

San José. El Banco Central de Costa Rica (BCCR) publicó, desde este mes, el Índice de Salarios Mínimos (ISM) con una base actualizada para reflejar de manera más precisa la estructura salarial del sector privado. La nueva publicación incluye un cuadro con niveles de índice por ocupación.

El ISM mide los cambios relativos en los salarios mínimos de los trabajadores del sector privado del país, los cuales son fijados mediante decreto de la presidencia de la República y el Consejo Nacional de Salarios, un órgano tripartito adscrito al MTSS, que está conformado por representantes de los trabajadores, los empleadores y el gobierno. El decreto establece el salario mínimo en colones que los patronos deben pagar a los trabajadores del sector privado.

El nuevo ISM presenta las siguientes novedades:

- El indicador proporciona niveles de índice no solo por actividad económica sino también por ocupación del trabajador, y toma en cuenta la importancia relativa tanto de la actividad como de las ocupaciones.
- Debido al incremento en la importancia relativa de los servicios, el nuevo indicador incluye niveles para servicios específicos como alojamiento, restaurantes y enseñanza.
- El ISM se calcula con un sistema de ponderaciones móviles que se actualizan anualmente. Las ponderaciones corresponden a la cantidad de trabajadores ocupados en cada categoría, según la información de la Encuesta Continua de Empleo (ECE) del Instituto Nacional de Estadística y Censos, así como los datos de trabajadores asegurados que publica la Caja Costarricense de Seguro Social.
- El periodo de referencia o base matemática del índice es el 2022.

Con las características mencionadas el ISM permite calcular series actualizadas desde el 2010.

Además, las ponderaciones actualizadas del índice reflejan los cambios en la estructura de los trabajadores dedicados a cada ocupación y actividad económica que el país ha experimentado en años recientes, como el incremento en la importancia relativa de los servicios y la disminución en la agricultura.

Si se mantiene la política de aumentos similares entre los salarios mínimos el efecto en el índice general no es significativo, no obstante, puede tener efecto en la indexación de los contratos.

Con esta actualización del ISM, el Banco Central de Costa Rica reafirma su compromiso de proporcionar a los usuarios de información estadística más precisa y relevante para la toma de decisiones.

Contexto histórico

La primera fijación de un salario mínimo en Costa Rica data de 1933. El BCCR calcula el índice por actividad económica desde enero de 1984.

En los años ochenta la fijación salarial se realizaba para 520 perfiles ocupacionales diferenciados según la actividad económica en que se desempeñara el puesto. La cantidad de perfiles ocupacionales para los que se fija el salario mínimo ha disminuido paulatinamente, y para el 2024 son 15 ocupaciones. Además, con el paso del tiempo, prácticamente no hay diferencia en los ajustes salariales entre ocupaciones.

El Índice de Salarios Mínimos puede consultarse en este enlace (debe ubicar el menú “Índice de salarios mínimos nominales (ISMN) y reales (ISMR)”:)

<https://www.bccr.fi.cr/indicadores-economicos/%C3%ADndices-de-precios>